



Derecho PUCP

ISSN: 0251-3420

revistaderechopucp@pucp.edu.pe

Pontificia Universidad Católica del Perú

Perú

Zolezzi Ibárcena, Lorenzo

El proceso en la literatura. Análisis de los aspectos jurídicos de tres obras emblemáticas: Los papeles póstumos del Club Pickwick, de Dickens; Billy Budd, de Melville; y La hoguera de las vanidades, de Tom Wolfe
Derecho PUCP, núm. 73, julio-noviembre, 2014, pp. 425-453
Pontificia Universidad Católica del Perú
Lima, Perú

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533656136016>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El proceso en la literatura. Análisis de los aspectos jurídicos de tres obras emblemáticas: *Los papeles póstumos del Club Pickwick*, de Dickens; *Billy Budd*, de Melville; y *La hoguera de las vanidades*, de Tom Wolfe

The trial in literature. A study of the legal aspects in three emblematic novels: *The Posthumous Papers of the Pickwick Club*, by Dickens; *Billy Budd*, by Melville; and *The Bonfire of the Vanities*, by Tom Wolfe

LORENZO ZOLEZZI IBÁRCENA*

Resumen: Las tramas de *Billy Budd* y *La hoguera de las vanidades* están organizadas íntegramente alrededor de un juicio. En *Los papeles póstumos del Club Pickwick*, el proceso es una parte importante de la obra, pero también existen aventuras relacionadas en las que participan los diversos personajes. En los tres juicios se juzga a un inocente. En *Los papeles póstumos del Club Pickwick*, el autor busca presentar el funcionamiento real del sistema legal, en el cual el *modus operandi* de abogados inescrupulosos, quienes emplean únicamente métodos tramposos y fraudulentos, determina el origen y el resultado del proceso. En *Billy Budd*, un inocente es condenado a muerte para preservar un supuesto interés mayor: el bien común. En *La hoguera de las vanidades*, factores políticos, intereses personales, resentimientos y otros elementos de carácter mundano determinan el resultado del proceso. En los tres casos, el mecanismo de relojería que parece ser el proceso es totalmente sobrepasado por factores externos al mismo.

Palabras clave: proceso – cultura legal – ley – justicia – equidad – ruptura de promesa matrimonial – abogados – solicitors – barristers – trampas – triquiñuelas – testigos de alquiler – prisión de insolventes – bello marinero – defecto del habla – maestro de armas – motín – corte marcial – utilitarismo – plea bargaining – wasp – fiscal de distrito – gran jurado – operadores secundarios – resentimientos – ambiciones electorales

Abstract: The plots of *Billy Budd* and *The Bonfire of the Vanities* are organized entirely around a lawsuit. In *The Pickwick Papers* the trial is only a part, though an important one, of a series of related adventures in which the main characters of the novel participate. In the three novels there is a trial in which the accused is found guilty, although he is actually innocent. In *The Posthumous Papers of the Club Pickwick*, the author's main purpose is to present the operation of the legal system, in which the *modus operandi* of

* Doctor en Derecho y actualmente profesor principal del Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Ha sido decano y jefe del Departamento de Derecho de la PUCP, así como presidente de la Academia Peruana de Derecho. Académico visitante en las Universidades de Wisconsin y Stanford en EE.UU., y profesor visitante en la Universidad Central de Venezuela. Correo electrónico: lzolezz@pucp.edu.pe

unscrupulous lawyers, who rely only on cheating and deceiving methods, is at the beginning of and determines the outcome of the lawsuit. In *Billy Budd*, an innocent is sentenced to death in order to preserve a supposed higher interest: the common good. In *The Bonfire of the Vanities*, political factors, personal interests, resentments and other worldly elements determine the outcome of the trial. In the three cases, the watchmaking mechanism that a lawsuit appears to be is completely overcome by factors outside it.

Key words: process – legal culture – statute – justice – equity – breach of promise – lawyers – solicitors – barristers – trick – deceit – witnesses for hire – debtor's prison – handsome sailor – vocal impediment – master-at-arms – mutiny – drumhead court – utilitarianism – plea bargaining – wasp – district attorney – great jury – secondary operators – resentments – electoral ambitions

CONTENIDO: I. ADVERTENCIA PRELIMINAR.– II. LA IMPORTANCIA DE LA LEY EN EL PROCESO.– III. ALGUNOS JUICIOS FAMOSOS EN LITERATURA.– III.1. *LOS PAPELES PÓSTUMOS DEL CLUB PICKWICK*, DE CHARLES DICKENS.– III.2. *BILLY BUDD, MARINERO (UN RELATO DESDE DENTRO)*, DE HERMAN MELVILLE.– III.3. *LA HOQUERA DE LAS VANIDADES*, DE TOM WOLFE.

I. ADVERTENCIA PRELIMINAR

La literatura, como el cine, nos muestra innumerables ejemplos de procesos judiciales en los cuales se ven involucrados los personajes. Más aun, hay obras literarias o películas que están organizadas alrededor de un proceso. Pero cuando uno se aproxima a estas manifestaciones del arte desde el derecho, no puede pretender que guarden concordancia y armonía con la doctrina jurídica, los precedentes judiciales, las prácticas forenses o la aplicación de la ley llana y simple, porque ni literatura ni el cine se hacen con la finalidad de ser instrumentos para la enseñanza, la interpretación o la comprensión del derecho. Su finalidad es más bien presentar al lector o al espectador una ficción que tiene sus propias leyes y que está al servicio de la visión del escritor o del director acerca del rumbo que debe seguir la obra dramática.

A pesar de ello, la literatura puede ser de gran importancia para el estudiante de derecho o para quien lo ejerce, en el rol de abogado, fiscal o juez. Ella nos introduce en los abismos del alma humana y nos permite percibir cómo el derecho puede ser un instrumento inadecuado o imperfecto. Nos abre la mente para pensar en otros caminos que el proceso judicial podría eventualmente recorrer.

De igual o mayor importancia, para entender los límites y las posibilidades del proceso, es el concepto de cultura legal. Ya desde mediados de

los años sesenta del siglo XX, se concibe al derecho como un sistema compuesto de partes que interactúan entre sí, una de cuyas partes es la cultura legal. Esta consiste en lo que la mayoría de la gente piensa y cree acerca del derecho y de sus elementos integrantes: las leyes, los jueces, árbitros, fiscales, policía, el proceso, el Poder Judicial. Existe también lo que podría llamarse una cultura legal interna: por ejemplo, los jueces poseen valores, creencias, pensamientos y actitudes sobre su propio rol y sobre el aparato que integran. La siguiente cita es particularmente relevante sobre este último aspecto:

Un juez decidirá de una manera que resulte concordante con sus intereses o sus valores o las demandas de sus pares. Los valores, sin embargo, como lo hemos sugerido, son el residuo a largo plazo de la estructura social, que representa poder e influencia; y la presión de los pares depende de quiénes son ellos, de patrones de reclutamiento en la profesión, un factor que está lejos de ser políticamente neutro. De aquí que el comportamiento complejo de los profesionales, la cultura legal de los de dentro, no es de ninguna manera un producto autónomo ni una excepción a la proposición general acerca de la primacía de la sociedad sobre el derecho¹.

La literatura es particularmente apta para mostrarnos lo que piensa la gente acerca del derecho en general y del proceso en particular. El escritor, a fin de cuentas, es un miembro más de un colectivo y participa de los valores, creencias y actitudes del mismo sobre el derecho. La presentación de la cultura legal interna, la de los operadores, exige una mayor familiaridad con las interioridades del sistema, pero ha habido escritores juristas y también se puede obtener un conocimiento de esta cultura interna a través de la observación y de la investigación.

En consecuencia, los juicios que encontramos en las obras literarias no nos enseñarán mucho sobre el derecho, pero sí sobre el ser humano y la cultura legal de una comunidad o de los personajes que integran el sistema legal. Y esto es invaluable, porque no se enseña en las Facultades de Derecho ni en ninguna otra parte. Se aprende con la experiencia directa y a través de esta experiencia vicaria que es la literatura. Y ello es particularmente importante para los estudiantes de derecho y para los juristas prácticos, porque nos orienta respecto de hacia dónde transitar y hacia dónde no hacerlo cuando se participa en un proceso judicial.

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE

1 FRIEDMAN, Lawrence M. *The Legal System. A Social Science Perspective*. Nueva York: Russell Sage Foundation, 1977, p. 194.

II. LA IMPORTANCIA DE LA LEY EN EL PROCESO

El proceso es algo distinto a la ley. El proceso se instaura para que un supuesto de hecho previsto en la ley despliegue una determinada consecuencia en favor o en contra de una persona implicada en el proceso. Los hechos deben probarse, la ley no se cuestiona. Este es aproximadamente el esquema de los procesos que se tratan en la mayoría de obras literarias. En la práctica, la ley puede ser objeto de interpretación, puede estirarse para abarcar situaciones aparentemente no previstas por ella, pero no es recusada, porque ello equivaldría a negar la legitimidad del tribunal, situación muy raramente observable en la literatura y aun en la vida real, aunque se han dado casos de lo que el polémico y recientemente fallecido abogado francés Jacques Vergès denomina procesos de ruptura, como contrapuestos a los comunes procesos que él llama de connivencia. Respecto a los primeros nos dice:

Hasta los procesos del FLN no se verá a los acusados [los acusados argelinos en Francia] atacar con la excepción de incompetencia a los tribunales franceses y acusar a sus jueces en nombre de otra legalidad. Con ellos el proceso de ruptura llega a sus límites extremos².

Normalmente en los procesos literarios y reales, el acusado, demandante o demandado no cuestionan la legitimidad del tribunal y mucho menos la de la ley que debe ser aplicada. El pronunciamiento del veredicto reviste gran importancia porque, si es un caso civil, compone la litis, es decir, despeja la duda acerca de quién tiene razón. Puede producirse, inclusive, un error, pero lo que arroja el proceso, lo que manda la sentencia, acaba imponiéndose como la realidad y, por lo menos en teoría, el litigio entre las partes termina. Se restablece la paz y se puede reanudar el curso ordinario de la vida. No se equivoca la milonga cuando dice «no hay nada peor que un encono para vivir amargado»³.

En el proceso penal, el veredicto puede tener múltiples efectos, no solo hacer justicia, pues hay casos conocidos de procesos amañados y de confesiones misteriosas, como los famosos juicios simulados que se llevaron a cabo durante la tiranía de Stalin, en la URSS. En ellos, personas que después se ha sabido eran inocentes confesaron crímenes que no habían cometido, crímenes inimaginables presuntamente perpetrados por políticos que en su momento fueron considerados héroes populares, crímenes como el conspirar con potencias extranjeras contra su patria, o estar implicados en bandas que buscaban destruir fábricas, dinamitar ferrocarriles o atentar contra la vida de Stalin. Se ha dicho que confesaron bajo tortura o bajo amenaza de que se atentara contra sus familiares más cercanos. Pero existe también la hipótesis según la

2 VERGÈS, Jacques. *Estrategia judicial en los procesos políticos*. Barcelona: Anagrama, 2009, p. 129. Las siglas FLN se refieren al Frente de Liberación Nacional argelino.

3 MANZI, Homero. *Milonga del 900*, 1932.

cual su compromiso con la causa de la instauración del comunismo era tan fuerte que aceptaron expiar culpas que no cometieron para recalcar la legitimidad de los tribunales que los juzgaban, la solidez del partido y la infalibilidad del líder⁴.

Al no haber debate sobre la ley, la ficción literaria se concentra, como se ha dicho, o en las pasiones de los personajes, o se deja llevar por el conjunto de aspectos que constituyen la cultura legal, ya sea la de la población como un todo, la de un sector de esta o la de los operadores de la maquinaria procesal. Cuando están en juego las pasiones, como la venganza por ejemplo, el veredicto judicial en ocasiones no resulta suficiente para aplacar el odio. Tengo en mente la película *Tiempo de morir*, dirigida por el mexicano Arturo Ripstein y basada en un libreto escrito por Gabriel García Márquez y Carlos Fuentes, en la cual un hombre que ha purgado 18 años de prisión por homicidio (por un duelo), al regresar al pueblo, debe enfrentar el instinto de venganza de los hijos de aquél a quien él dio muerte y que ahora, jóvenes, deben llevar a cabo la función de Némesis: los 18 años de cárcel fueron en vano.

Es importante destacar que la ley es aceptada en la medida en que encarna la justicia. Así, el temible Shylock, prestamista judío de *El mercader de Venecia*, de William Shakespeare, después de haber prestado dinero a Bassanio y aceptado como compensación por el incumplimiento cortar una libra de carne del cuerpo de Antonio, su enemigo, al producirse el incumplimiento, sostiene frente al *Dux* de Venecia, ante quien se celebraba una especie de juicio, «yo solo pido justicia». Y antes Porcia, haciéndose pasar por un jurisconsulto mandado a llamar de Padua por el *Dux*, tratando de incitar la clemencia en Shylock y aludiendo a la clásica distinción entre justicia y equidad, dice lo siguiente:

Hebreo, ya que pides no más que justicia, piensa que si solo justicia hubiera, no se salvaría ninguno de nosotros. Todos los días, en la oración, pedimos clemencia, pero la misma oración nos enseña a perdonar como deseamos que nos perdonen. Te digo esto, solo para moverte a compasión, porque como insistas en tu demanda, no habrá más remedio, con arreglo a las leyes de Venecia, que sentenciar el pleito en favor tuyo y contra Antonio⁵.

Como se ve, los distintos personajes se sienten atados de tal manera a la ley que no se atreven a interpretarla, atemperarla o adaptarla. Lo mismo ocurre en *Billy Budd*, estupenda novela de Herman Melville, en la cual se produce un trágico incidente en el que un marinero mata de un golpe al contramaestre que lo acusaba injustamente de ser el líder

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE

⁴ Un estudio muy completo sobre el régimen y los métodos de Stalin se puede encontrar en LAQUEUR, Walter. *Stalin, la estrategia del terror*. Barcelona: Ediciones B/Vergara, 2003.

⁵ SHAKESPEARE, William. *El mercader de Venecia*. Bogotá: Panamericana, 2003, pp. 76, 78.

de un motín. El capitán convoca a un consejo de guerra y tanto los integrantes del mismo, como el propio capitán, creían en la inocencia de Billy Budd, apreciada en un contexto de interpretación y búsqueda de atenuantes. Pero estaban frente a una ley que no se creían capaces de morderar, por lo que el capitán dice

«No somos responsables de esa ley ni de su rigor. Nuestra responsabilidad jurada está en esto: que, por muy despiadadamente que actúe esa ley, en cualquier caso, nosotros, sin embargo, nos adhiramos a ella y la administremos»⁶.

III. ALGUNOS JUICIOS FAMOSOS EN LITERATURA

III.1. *Los papeles póstumos del Club Pickwick*, de Charles Dickens

Mientras que hay muchos autores que no encuentran nada de interés en los caminos del derecho, hay otros que le asignan particular importancia y relieve en su obra. Tal es el caso de Charles Dickens (1812-1870), quien nos narra los hechos, el juicio y la prisión por deudas del entrañable personaje llamado Mr. Pickwick, en su primera novela llamada precisamente *Los papeles póstumos del Club Pickwick*. Asimismo, nos presenta en *Casa desolada* (*Sleak House*) el vicioso sistema judicial existente en la justicia de equidad que se desarrolla en el Tribunal de la Cancillería.

La novela *Los papeles póstumos del Club Pickwick*, puede decirse, posee dos partes claramente diferenciadas. En primer lugar se encuentran las aventuras de los miembros del club, esta parte es una sátira de las sociedades científicas que proliferaron en su tiempo y que se dedicaban desde la exploración geográfica, lo cual resultó de particular importancia para el establecimiento y consolidación del imperio británico, hasta la elaboración de monografías sobre prácticamente cualquier tema pedestre, pero que se engalanaban con un lenguaje técnico y una apariencia científica, lo cual hizo surgir a grandes charlatanes. Justamente Mr. Pickwick había saltado a la fama, en la ficción de Dickens, por un trabajo titulado *Especulaciones sobre el origen de los pantanos de Hampstead, con ciertas observaciones sobre la teoría de los murciélagos*. Un grupo de amigos de este señor Samuel Pickwick decide que se constituya una Sociedad Correspondiente del Club Pickwick, conformada por él y tres personas más, para «que el mencionado señor amplíe el campo de sus estudios, aumente la variedad de sus temas y extienda el ámbito de sus viajes, con lo que sus observaciones incrementarán nuestros conocimientos»⁷.

⁶ MELVILLE, Herman. *Bartleby, el escribiente. Benito Cereno. Billy Budd*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2007, p. 281.

⁷ DICKENS, Charles. *Los papeles póstumos del Club Pickwick*. Barcelona: Edorila Bruguera, 1970, p. 7.

A lo largo de la obra se van intercalando las aventuras de estos cuatro personajes con la otra parte del libro, que es netamente jurídica y que refiere el juicio que debe enfrentar el propio Mr. Pickwick por ruptura de promesa matrimonial.

Mr. Pickwick era un hombre mayor que probablemente pasaba los sesenta años, poseedor de fortuna personal y soltero. Precisamente debido a esta última circunstancia, alquilaba unas habitaciones en casa de una viuda, la señora Bardell. En términos generales era un hombre bueno, bien intencionado, compasivo y que pasaba por la vida como una especie de don Quijote, viéndose envuelto en aventuras inocentes que siempre acababan bien debido a su desprendimiento y buen criterio.

La señora Bardell, por su parte, sentía gran admiración por él y siendo viuda, con un hijo pequeño, abrigaba la esperanza de conquistar a Mr. Pickwick en el terreno amoroso. Esta disposición la llevaba a ver en él inclinaciones o intenciones que no se correspondían con la realidad. Los hechos que desembocaron en el juicio que, como ya adelanté, es una especie de segundo cauce narrativo en la novela, se originan en la decisión que había tomado Mr. Pickwick de contratar un ayudante o criado, un hombre joven y común que le cargara las maletas, le hiciera reservaciones en los coches y posadas y, en general, lo apoyase en todo lo que fuera necesario. Precisamente el día que piensa comunicarle su decisión a la señora Bardell, el protagonista manda al niño a buscar al joven que piensa contratar, Sam Weller. Más adelante, los malvados abogados interpretan este acto como un deseo de despejar el camino para quedarse a solas con la señora Bardell. Mr. Pickwick le plantea el asunto de la manera en la que él solía hablar, de modo indirecto, con las siguientes palabras: «Escúcheme bien, señora Bardell: *¡cree usted que podría representar para esta casa un gasto desmedido el hecho de mantener a dos personas en vez de una? Me refiero teniendo ambas iguales derechos bajo este techo!*». Y después del intercambio de dos o tres breves frases, para referirse a los méritos que él encontraba en Sam Weller, le dice: «[...] la persona en quien he pensado [...] me ha demostrado poseer todas estas cualidades y goza, además, de una notable experiencia humana y profundos conocimientos adquiridos con su trabajo, todo lo cual puede serme de gran utilidad». Después de una que otra precisión, la señora Bardell va convenciendo cada vez más que Mr. Pickwick le estaba proponiendo matrimonio y se rinde ante el torrente de sus sentimientos:

—¡Mi querido, mi bondadoso protector! Y la señora Bardell se despegó de su asiento, rodeó con sus brazos el cuello de Mr. Pickwick y empezó a salpicarle con abundantes lágrimas de gozo y felicidad. —¡Pero..., señora Bardell! ¡Qué significa esto? —se pasmó alarmado mister Pickwick—. ¡Qué demonios le sucede? ¡No comprende que puede vernos alguien

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE

y...? —¡Que nos vean! ¡Qué importa ahora? ¡Nadie podrá separarnos ya! —exultó la viuda, ebria de dicha, abrazándose con mayor fuerza al desconcertado mister Pickwick⁸.

Acto seguido se desmayó y él tuvo que sostenerla para evitar que se cayera, precisamente en el momento en que entraban en la habitación los otros tres miembros del Club Pickwick y el pequeño Bardell. Esta infeliz coincidencia fue después aprovechada por los abogados de la señora Bardell para hacerlos comparecer como testigos y para que digan que vieron sin lugar a dudas que Mr. Pickwick abrazaba a la señora, en lo que no podría ser otra cosa que una escena producida en el contexto de una oferta de matrimonio. Una amiga de la dama, actuando también como testigo «encontró muy comprensible el desmayo de la señora Bardell cuando mister Pickwick le habló de matrimonio, pues ella misma, la señora Sanders, sufrió algo parecido cuando su marido se lo propuso, como es de ley en toda señora que se estime»⁹.

Todos estos hechos, cargados siempre de la fina ironía de Dickens, le permiten emprender una vasta crítica del sistema judicial. Veamos a continuación algunos aspectos de dicha crítica.

- a) El sistema es corrupto y fraudulento y los mayores beneficiarios son los abogados. Hasta los ambientes físicos donde moran y trabajan abogados, pasantes y jueces reflejan la miseria humana que en ellos se maquina:

Aquellas tenebrosas guardas, abrumadas de estanterías y legajos, son los santuarios del mecanismo legal. Allí se fraguan taimados escritos, se traman juicios, se llenan intrincadas declaraciones y se anima el proceso de misteriosas actividades destinadas a ser martirio e insomnio de esforzados súbditos de Su Majestad, a la vez que contribuyen a la gloria y enriquecimiento de los profesionales de la ley. Acostumbran a llevar a cabo sus maquinaciones en infectos departamentos bajos de techo, llenos de polvo y suciedad, donde se pudren lentamente innumerables rollos de pergamo que pueden tener más de un siglo de edad, rezumando su vejez entre el rancio hedor de las velas, el vaho de los abrigos mojados y los charcos de los nunca secos paraguas¹⁰.

- b) El vía crucis de Mr. Pickwick tiene su origen en el modo usual de trabajo de los abogados. En este caso en particular, dos pícaros de siete suelas, Dodson y Fogg, abogados (*solicitors*)¹¹, entran

8 Ibídem, pp. 132-134.

9 Ibídem, p. 407.

10 Ibídem, pp. 352-353.

11 El derecho inglés, entonces y ahora, distingue entre *solicitors* y *barristers*. Los primeros son los abogados tal como los conocemos en nuestro sistema: tienen oficina abierta al público y se ocupan

en conocimiento de lo ocurrido entre Pickwick y Bardell y se aproximan a ella con el siguiente planteamiento: ellos ven sin lugar a dudas que Pickwick le propuso matrimonio y, como no prosiguió el curso de acción esperado, había dado lugar a una ruptura de promesa matrimonial, lo que la habilitaba para pedir a la justicia una indemnización de daños y perjuicios. A ella el proceso no le costaría nada, pues ellos se cobrarían de la condena en costas que impone un tribunal a quien pierde un juicio. Parece que las costas eran sustanciosas, lo que animaba a los abogados a buscar pleitos y a incitar a las personas a litigar. Para tener una idea de las sumas que entraban en juego, indico algunas cantidades que se mencionan en la novela: el sueldo del criado Sam Weller, que a él le pareció magnífico, era de 12 libras esterlinas al año. La indemnización de daños y perjuicios que se plantea en la demanda es por 1500 libras. El jurado encuentra culpable a Pickwick y lo condena a pagar 750 libras. Lo que al final cobran Dodson y Fogg por las costas de dos procesos (aunque el segundo se refiere a un pagaré que aceptó la señora Bardell, como se verá más adelante) son 1033 libras, cantidad bastante apreciable.

- c) En este ambiente corrupto y mercenario, las pruebas son manipuladas por los abogados para extraer de ellas resultados opuestos, según quien pague. «Me consta que unas mismas pruebas que con absoluta probidad y noble intención puedan ustedes hacer valer en beneficio de la justicia, usándolas con el máximo aprovechamiento de sus posibilidades, podrían también emplearse por personas menos honradas en pro de bajos intereses tendentes al lucro fraudulento»¹².
- d) El proceso había llegado a tal grado de degeneración que nadie ignoraba que existía una clase de personas cuya ocupación era la de ser testigos de alquiler: «—¿Un ...qué? —Un testigo de alquiler, exactamente. —Pero... ¿dijo usted de alquiler? —¡Claro, mi querido amigo! Siempre rondan por aquí como media docena de ellos, dispuestos a atestigar lo primero que se presente por solo media corona. Es una curiosa ocupación, ¿no le parece? —informó el abogado tomando un pellizco de rapé»¹³.
- e) Dickens no es ajeno a la crítica que aun hoy día se hace a los textos doctrinarios. Dice refiriéndose a un prometedor abogado: «se había atrevido a escribir un imponente mamotreto sobre la

de toda clase de materias menos de una: defender ante un tribunal de justicia. Esto último lo hacen únicamente los barristers.

12 Ibídem, p. 363.

13 Ibídem, p. 481.

Ley de Sucesiones, cuajándole de citas y notas marginales para hacerlo más complicado e ininteligible»¹⁴.

f) Las audiencias eran espacios en los que los jurados no entendían nada, los jueces dormían y los abogados podían decir cualquier monstruosidad. El defensor de la señora Bardell caracteriza al bondadoso Mr. Pickwick de esta manera:

Pero aquí vemos y tenemos a Pickwick, señores míos, al culpable de esa hecatombe; a Pickwick, el despiadado destructor de aquel dulce hogar, el inhumano intruso que no respetó aquella desgracia familiar; Pickwick, que ha sido traído aquí con sus infames tramas de salsas de tomate, calentadores y coches retrasados, Pickwick, amigos míos, que todavía se permite gestos de rebeldía, pretende mantener alta su cabeza y no manifiesta el menor remordimiento por los estragos que ha desencadenado¹⁵.

g) La novela presenta en forma descarnada lo que eran entonces las prisiones de insolventes o deudores. Mr. Pickwick no guardaba ningún rencor hacia la señora Bardell, pues le quedaba claro que había sido embaucada por los abogados Dodson y Fogg. Pero tampoco quiere contribuir a enriquecer a dos sinvergüenzas (y hasta a cuatro, si contamos al *barrister* y a su asistente). Se empecina, entonces, en no pagar, ni la indemnización ni las costas, por lo cual es considerado un deudor insolvente, detenido e internado en prisión. La descripción que hace de las condiciones de vida y de la corrupción que reinaba en la prisión exigiría una narración que sobrepasa los límites de este trabajo. Baste decir que el condenado estaba incurso en una especie de cadena perpetua, pues no podía salir de prisión mientras no pagara. La prisión no daba manutención a los internos, por lo que estos o morían de consunción o se las ingenian para hacerse de dinero con el cual comprar. Todo tenía precio, no solo los alimentos y bebidas, sino las camas y el tipo de celda al que se destinaba al condenado. Estos iban muchas veces a vivir con sus familias. De hecho, Sam Weller, el criado de Mr. Pickwick, lo atendía durante el día y era tal el cariño y lealtad que sentía por su patrón que llegó a inventar una deuda que, por supuesto, no pudo honrar con la

14 Ibídem, p. 558.

15 Ibídem, p. 400. La desgracia familiar alude a la condición de viuda de la señora Bardell. Las referencias a la salsa de tomate y al calentador se refieren a sendas notas que Mr. Pickwick envió a la señora Bardell cuando vivía en su casa. En una decía: «Querida señora Bardell: chuletas con salsa de tomate». Y en otra: «No regresaré hasta mañana. Retraso en el coche. No se preocupe usted por el calentador». El *barrister* utiliza estas frases para darles una connotación ofensiva y hasta erótica, denotando aun más al pobre Pickwick, a partir de mensajes inocentes y propios de una persona alojada en casa de otra, que le transmite diversas incidencias o preferencias.

única finalidad de ser también declarado insolvente y enviado a la prisión de Fleet Street para poder asistir día y noche a su amo.

El desenlace de la novela carga aun más las tintas en su crítica a los personajes del sistema legal. Dodson y Fogg fueron tan astutos que hicieron firmar un pagaré a la señora Bardell por las costas. Como Pickwick no pagó, emprendieron acción de ejecución contra ella y, como carecía de medios, también la hicieron declarar insolvente y fue a parar con su hijo a la misma prisión donde estaba internado Mr. Pickwick. El abogado de este y sus amigos apelaron a su buen corazón para que la señora Bardell y el niño no permanecieran en tan terrible lugar, por lo que él tendría que pagar las costas de su juicio y del pagaré que llevó a la señora a prisión. Ella, a cambio, se comprometió a renunciar a la indemnización que había obtenido y a escribir una carta y hacerla pública, en la cual diría que Mr. Pickwick nunca le propuso matrimonio, por lo que jamás incumplió promesa alguna; también se disculparía y pediría perdón a Mr. Pickwick, agregando que todo había sido una trama urdida por los inescrupulosos abogados Dodson y Fogg.

En *Bleak House*, traducida como *Casa desolada*, el objeto de la crítica de Dickens es la Corte de la Cancillería. Esta es un tribunal de equidad que surgió para atemperar la dureza de la ley ordinaria. La Corte de la Cancillería posee un procedimiento más bien parecido al sistema inquisitivo que al de adversarios que es característico de los tribunales de justicia ordinarios. Predomina la búsqueda de los hechos relevantes para el caso realizada por el propio sistema que aparentemente impulsa el proceso de manera lenta y parsimoniosa, no hay decisión por parte de un jurado y las pruebas son casi exclusivamente documentales. Tiene competencia sobre materia hereditaria. La novela posee varios ejes temáticos, pero muchos de ellos están vinculados con un caso de impugnación de testamento, conocido como *Jarndyce v. Jarndyce*. Este caso es como la enorme sombra de una montaña que se proyecta sobre toda la extensa novela, es como una maldición que va arrastrando a la ruina y llevando a la muerte a algunos de los personajes. No me sorprendería que Kafka haya encontrado inspiración en esta novela para su famosa obra *El proceso*.

He aquí la descripción del proceso que, como digo, es típicamente kafkiano:

Jarndyce v. Jarndyce continúa arrastrándose. Este espantapájaros de litigio se ha complicado tanto con el paso del tiempo que ningún hombre vivo sabe de qué se trata. Las partes involucradas son las que menos lo saben, pero se ha observado que no hay dos abogados de la Cancillería que puedan hablar de esa causa durante cinco minutos sin llegar a un completo desacuerdo respecto a todas sus premisas.

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE

Innumerables niños han nacido dentro de la causa, innumerables jóvenes se han casado dentro de la causa; innumerables personas mayores se han salido de ella con su muerte. Un gran número se ha visto involucrado, delirantemente, en *Jarndyce v. Jarndyce*, sin saber ni cómo ni por qué; familias enteras han heredado odios legendarios con la causa. [...]; la legión de costas y querellas en la causa se ha transformado en esquelas mortuorias; tal vez no queden más de tres *Jarndyce* en la tierra [...]; no obstante *Jarndyce v. Jarndyce* aún se arrastra con monótona rutina ante la Corte, en eterna desesperanza¹⁶.

III.2. *Billy Budd, marinero (un relato desde dentro)*, de Herman Melville

A diferencia de *Los papeles póstumos del Club Pickwick*, que podríamos alinear en el género de la comedia, *Billy Budd* es una tragedia y, además, compleja y sobrecogedora. La trama transcurre a fines del siglo XVIII, en 1797, en un barco de la armada británica y en el contexto de la guerra entre Inglaterra y Francia. Meses antes del punto en el que inicia la novela habían ocurrido dos motines en flotas inglesas, las del *Spithead* y el *Nore*, que sacudieron hasta sus cimientos a la armada y a la sociedad como un todo, pues Inglaterra, en su condición de potencia insular, dependía fundamentalmente de su flota para su defensa y expansión. Los motines ocurrieron por los malos tratos y peores condiciones de vida de los marineros, muchos de ellos reclutados a la fuerza. Los cabecillas fueron sumariamente juzgados y ejecutados, pero muchos de los hombres que fueron testigos o que tomaron algún partido frente a los amotinados (probablemente de apoyo silencioso) poblaban las diversas naves de la flota y quizás la de nuestra historia, el artillero de 74 cañones llamado *Bellipotent*. Estos antecedentes son de mucha importancia, pues juegan un rol decisivo en el desenlace de la novela.

Los personajes principales son tres: Billy Budd, marinero de 21 años de edad, John Claggart, maestro de armas de 35 años y Edward Vere, capitán de 40 años. En el capítulo primero se describe a Billy Budd como la encarnación de lo que entre la gente de mar se llamaba el «bello marinero»: bello, en efecto, en su aspecto físico, pero, además, de buen carácter, excelente compañero y amigo, presto siempre a realizar cualquier tarea, hábil en las maniobras marineras, de inusual fuerza física. Billy no conocía su origen, era un expósito y también analfabeto. Todas estas circunstancias lo presentan como el buen salvaje, prototipo que estuvo en boga por aquellos tiempos en obras filosóficas: «Por su constitución original, ayudada por la cooperación de la influencia de la suerte, Billy, en muchos aspectos, era poco menos que una especie de bárbaro leal, quizás como pudo haber sido supuestamente Adán antes

16 DICKENS, Charles. *Casa desolada*. Madrid: Valdemar, 2012, pp. 38-39. La novela tiene 1087 páginas.

de que la bien educada serpiente llegara a retorcerse en su compañía»¹⁷. Es necesario añadir que Billy Budd servía en un barco mercante y fue reclutado a la fuerza para integrar la tripulación del *Bellipotent*, situación que no generó en él ninguna oposición ni rechazo, pasó de un barco al otro con el mismo buen talante que de continuo exhibía. Pero Billy Budd tenía un defecto que en su momento le resultó fatal: en situaciones de tensión se volvía tartamudo y hasta perdía la capacidad de pronunciar palabra alguna.

Claggart era nominalmente el maestro de armas, cargo de gran importancia en épocas pasadas, cuando la lucha se hacía cuerpo a cuerpo con sables, espadas y otros instrumentos punzocortantes y los reclutas debían ser instruidos en el manejo de los mismos. Con el paso del tiempo y el reemplazo de aquellas armas por las de fuego, el maestro de armas se convirtió en una especie de jefe de la policía de a bordo. Contaba con ayudantes y se ocupaba de mantener el orden y la disciplina en la tripulación y de reportar los casos graves al capitán. Claggart era una naturaleza opuesta a la de Billy Budd. Mientras este era algo así como la encarnación del bien, Claggart lo era del mal. Citando a Platón nos dice de él el narrador: «Alguien así era Claggart, en quien se encontraba la manía de una naturaleza perversa, no engendrada por una educación viciada, ni por libros que corrompen, ni por la vida licenciosa, sino innata y nacida con él, en suma “una depravación conforme a natura”»¹⁸.

Billy Budd se ganó en poco tiempo la simpatía y la amistad de los miembros de la tripulación, pero simultáneamente generó en Claggart el sentimiento opuesto, el de la envidia y la antipatía. Ambos poseían la cualidad, o defecto, de proyectar en el otro sus inclinaciones naturales. En otras palabras, siendo Billy Budd naturalmente bueno, creía ver en los gestos, palabras y actitudes de Claggart mensajes positivos y los interpretaba como favorables a él. Claggart, a su vez, malvado por naturaleza, creía ver en Billy una naturaleza taimada, falsa y peligrosa. Por ejemplo, en una ocasión en que pasaba entre los marineros que comían, a alguien se le derramó la sopa, manchando el finamente bruñido piso de madera. De primera intención no le dio importancia, pero al percibirse que el descuido provenía de Billy Budd volvió y le dijo: «*Handsomely done, my lad! And handsome is as handsome did it too!*»¹⁹. Billy Budd siempre estuvo convencido que esta frase denotaba amabilidad y buena intención por parte del maestro de armas. Este, por su parte, estaba seguro que Billy Budd derramó adrede la sopa para importunarlo y ofenderlo.

17 MELVILLE, Hermann Ob. cit., p. 221.

18 Ibídem, p. 246.

19 «—¡Muy bonito, muchacho! ¡Y bonito es cuando bonito lo hizo, además!». Ibídem, p. 242. He preferido colocar en el texto la versión en inglés, porque transmite mejor la intención de quien pronuncia la frase: una mezcla de cumplido e ironía desaprobatoria.

Claggart acosaba a Budd a través de sus ayudantes, quienes solían desarreglar las pertenencias de este (su hamaca y el saco donde guardaba sus cosas personales), haciéndolo parecer desprolijo, lo cual era muy mal visto y se consideraba una actitud rayana en la insubordinación. Pero el golpe de gracia se produjo una noche en la que Billy fue sacado de su sueño por alguien que lo convocabía a una reunión: «—Escúrrete en las cadenas de sotavento, Billy; hay algo en el aire. No hables. De prisa, nos encontraremos allí —y desapareció». Como no estaba en la naturaleza de Billy decir que no a una proposición que no percibió en ese momento como peligrosa, acudió. El mismo hombre, entonces, en aquel lugar le dijo: «—No somos los únicos alistados a la fuerza, Billy. Hay todo un grupo con nosotros. ¿Nos podrías ayudar en un apuro?», y le ofreció aparentemente dos monedas de oro que Billy no aceptó. Antes bien, y tartamudeando, rechazó todo tipo de trato y amenazó al otro con tirarlo al mar²⁰.

La personalidad y acciones del capitán Vere son las que aportan a la obra la mayor riqueza, tanto desde el punto de vista humano como jurídico. Era un hombre a quien adornaban todas las virtudes de un capitán de barco de guerra: buen marinero, buen guerrero, leal a sus superiores y muy especialmente a la corona, firme y prudente a la vez y con un toque de intelectual que no era común entre los marinos de su rango.

Después de una acción de guerra, en la cual el *Bellipotent* se había lanzado en persecución de una nave enemiga que logró fugar, Claggart pidió hablar con el capitán y le dijo lo siguiente:

que durante la persecución y los preparativos para el posible encuentro había visto suficiente como para convencerle de que al menos un marinero a bordo era un tipo peligroso en un barco que reunía a algunos que no solo habían tomado parte culpable en los últimos conflictos serios, sino a otros también que, como el hombre en cuestión, habían entrado al servicio de su Majestad de otra forma diferente al alistamiento²¹.

Minutos después, ante la orden del capitán de que proporcione el nombre del sospechoso, Claggart dijo: «William Budd, un gaviero, señor»²².

El capitán sentía una cierta repulsión ante Claggart, la que se ve reforzada por esta acusación referida a una persona a la que él apreciaba mucho y hasta había pensado en ascender. La primera decisión que tomó Vere fue confrontar al acusador con el acusado en su presencia. Estaba convencido que Billy Budd sabría defenderse adecuadamente y, de ser así, él podría someter a disciplina al falso acusador. Cuando

20 Ibídem, pp. 251-252.

21 Ibídem, p. 262. La sutileza de la perfidia de Claggart se hace patente en la circunstancia que busca para hacer la falsa delación: en pleno acto de guerra.

22 Ibídem, p. 264.

Billy fue traído y estuvo en presencia de ambos hombres, el capitán hizo que Claggart repitiera los cargos y luego instó a Billy a dar una explicación: «¡Habla, defiéndete!» le dijo. Y ocurrió lo que era previsible en una persona con el defecto del habla que poseía Billy. Fue incapaz de pronunciar palabra alguna, pero su indignación era tal que su naturaleza salvaje lo impulsó a propinar un tremendo golpe de puño en la frente del maestro de armas, lo que le produjo la muerte instantánea.

Empiezan aquí los problemas morales y jurídicos que la obra presenta. El médico de a bordo que examina el cuerpo de Claggart confirma que está muerto y comenta que el estado mental del capitán experimenta una visible alteración. Su opinión es que habría que mantener detenido a Budd, llevar al *Bellipotent* a unirse con toda la escuadra y dejar el asunto de Billy Budd en manos del Almirantazgo. El capitán Vere, sin embargo, es partidario de constituir un consejo de guerra y juzgar de inmediato a Billy Budd, lo que en efecto hace. Integraron el consejo de guerra el primer teniente, el capitán de infantería de marina y el oficial de ruta. Él actúa como testigo.

Ante el consejo de guerra, Billy Budd sí puede hablar y dice que la acusación de Claggart de que él estaba involucrado en un intento de motín era falsa; y que cuando lo golpeó no era su intención causarle la muerte: «yo tenía que decir algo y solo lo pude decir con una golpe». Tanto Vere como los miembros del consejo de guerra se convencen de que Billy Budd no era culpable de amotinamiento ni de homicidio intencional. La justicia, tal como la entendemos nosotros hoy, consistiría en pronunciar un veredicto de no culpable en cuanto a la acusación de liderar un amotinamiento y de lesiones con resultado fortuito en cuanto al golpe de puño que produjo la muerte de Claggart, o diferir el juzgamiento hasta reunirse con la flota y dejar que actúe el almirante. El consejo de guerra encontró culpable a Billy Budd y lo condenó a muerte. Fue ahorcado al alba y sus últimas palabras fueron «¡Dios bendiga al capitán Vere!».

Las circunstancias que rodean el incidente son determinantes. Una de carácter general: los recientes amotinamientos en las escuadras a las que pertenecieron las naves llamadas *Spithead* y *Nore* tenían muy nerviosos a los capitanes de buques de guerra. Estaban convencidos que un motín en sus naves no solo sería como un germen que podría propagarse en toda la fuerza naval, con consecuencias imprevisibles para la nación, sino que también significaría la caída en desgracia del capitán y el fin de su carrera, de manera deshonrosa. De manera que era preferible sacrificar a un inocente que permitir consecuencias tan gravosas. La otra circunstancia determinante es de carácter personal y no queda aclarada del todo en la novela. Estando a punto de expirar el capitán Vere, pues fue herido de muerte en batalla poco tiempo después de la ejecución de

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE

Billy Budd, el narrador nos dice: «El espíritu que, a pesar de su austeridad filosófica, se había entregado quizá a la más secreta de las pasiones, *la ambición*, jamás alcanzó la plenitud de la fama»²³. Cabe especular que Vere, como todo capitán de nave de guerra británica, aspiraba a alcanzar la fama de Nelson. Melville cita al famoso poeta inglés Alfred Tennyson (1809-1892) y nos dice: «en su oda funeral al vencedor de Waterloo, no se atreve a llamarle el mayor soldado de su tiempo, aunque en la misma oda invoca a Nelson como “el mayor marinero desde el comienzo del mundo”»²⁴. Vere quizás se preguntó qué hubiera hecho Nelson si bajo su mando hubiera ocurrido el caso Budd-Claggart. Y pensó que más lo favorecería ejecutar a Billy Budd que arriesgarse a un motín o a desórdenes en el barco. Ello hubiera frustrado su ambición de ser comparado con el mayor marinero de la historia.

Independientemente del rol que jugaron ambas circunstancias, la general y la personal, que además podrían reducirse a una: el temor al motín, lo cierto es que Vere incurre en un comportamiento a todas luces impropio, aun en el contexto del consejo de guerra que se llevó a cabo, pues, de simple testigo, pasó a ser una especie de fiscal e instigador del tribunal, al que prácticamente forzó a que declarara la culpabilidad de Billy Budd. Para esto utiliza el sofisma según el cual la aplicación de la ley es mecánica: dado un resultado procede aplicar la consecuencia. Tratar de interpretar la ley, de atemperar su dureza, de atender a la conciencia o a los sentimientos, en otras palabras, formarse una convicción, que es lo que hace toda persona que juzga, convicción que procede de múltiples elementos, era para Vere: a) anteponer la fidelidad a la naturaleza a la fidelidad que los obligaba a ellos, que era la fidelidad al Rey; b) ellos no podían dejar de adherirse a la ley tal como estaba escrita: «no somos responsables de esa ley y de su rigor», argumento que ha sido siempre la justificación de las tiranías: yo no hice la ley, mi deber es aplicarla, y mientras no la cambien debo seguir aplicándola; c) la conmoción afectiva que provoca el caso en ellos proviene del corazón, pero el corazón es el lado femenino del hombre y ellos, como soldados, debían dejar de lado las razones del corazón.

Muchos autores se han ocupado de esta novela y hasta han entrado en polémica. Tal es el caso de la discusión entre Richard A. Posner y Richard H. Weisberg. Weisberg, por ejemplo, sostiene que la corte marcial fue irregular porque, en el momento del ataque, Claggart no estaba en el ejercicio de su cargo, a lo que responde Posner que el prevenir los motines era su deber principal, de lo que se infiere que, al estar informando al capitán de un motín en marcha, estaba actuando en concordancia con sus responsabilidades. Weisberg dice que la corte

23 Ibídem, p. 300. Las cursivas son nuestras.

24 Ibídem, p. 227.

marcial convocada por Vere hubiera sido legítima solo si el golpe asestado a Claggart pudiera considerarse como parte del motín, a lo que objeta Posner que el acto de golpear a un superior en tiempo de guerra lleva la naturaleza del motín *per se*. Para Posner, la acción de Vere responde a la doctrina del utilitarismo que se defendía en esa época, «que aprueba el sacrificio deliberado de una persona inocente en beneficio del bien común. El utilitarismo trata a la sociedad como si fuera un organismo único cuyo bienestar deber ser maximizado, lo que torna tan natural matar a una persona para el mayor bien de la sociedad, como lo sería remover un órgano canceroso»²⁵.

Las últimas palabras del capitán Vere, antes de morir, fueron «¡Billy Budd, Billy Budd!» Y añade el narrador: «Que estas no eran acentos de remordimiento, parecía claro por lo que dijo el asistente al oficial de infantería de marina, que, como el más reacio a condenar de los miembros del juicio de guerra sumarísimo, sabía de sobra, aunque se reservó este conocimiento para sí mismo, quién era Billy Budd». Ambos se rindieron mutuo homenaje al momento de morir, como si los uniera un pacto secreto que los lectores no conoceremos nunca.

III.3. *La hoguera de las vanidades*, de Tom Wolfe

La hoguera de las vanidades fue publicada en 1987 y a los tres años llevada al cine bajo la dirección de Brian de Palma, con un reparto de estrellas hoy muy conocidas: Tom Hanks, Melanie Griffith y Bruce Willis. Un buen director y tres buenos actores no producen necesariamente una buena película. Quizá la falla estuvo en el guión, pero lo cierto es que la película no transmite con la debida intensidad —y seriedad— muchos de los temas que son centrales en la novela y que atañen, como ocurre en *Billy Budd*, a un cúmulo de circunstancias que son ajenas al mecanismo de relojería que algunos piensan que es el sistema de administración de justicia, pero que resultan determinantes en cuanto a sus resultados. Las ambiciones políticas, la aguda estratificación social y económica, los medios de comunicación, el racismo, los orígenes nacionales de jueces y abogados (judíos, irlandeses, italianos), las costumbres institucionalizadas entre los agentes del aparato judicial son los protagonistas de un juicio. Además, es una novela sobre Nueva York: nos presenta las realidades y estereotipos de la ciudad que algunos han llegado a llamar la capital del mundo, como lo fue París hasta la *Belle Époque*. Fue la primera novela de Tom Wolfe (1931) y alcanzó cifras récord de ventas.

25 Ver POSNER, Richard A. *Law & Literature*. Tercera edición. Cambridge: Harvard University Press, 2009, p. 219; y WEISBERG, Richard H. «The Creative Use of Statutes for Subjective Ends: The Case of *Billy Budd, Sailor*». En *The Failure of the Word. The Protagonist as Lawyer in Modern Fiction*, New Haven: Yale University Press, 2012.

La historia es la siguiente: Sherman McCoy es un exitoso y próspero agente de bolsa de Wall Street. Se presenta un perfil de él que es el epítome de un triunfador en la sociedad estadounidense de finales de los ochenta del siglo XX y de ahora: hijo del jefe de uno de los grandes estudios de abogados de Nueva York, graduado en Yale, especializado en el negocio de los bonos, con ingresos que superan el millón de dólares al año, propietario de un departamento en Park Avenue, valorado en 3,2 millones de dólares y una casa de campo en Long Island, que, junto con otros bienes y activos, elevaban su patrimonio a los 8 millones de dólares. Poseía, entre otros, un coche Mercedes-Benz sport descapotable de 48 000 dólares (que según McCoy le había costado en realidad 120 000, pues para poseer 48 000 dólares limpios debía ganar 120 000, ya que los otros 72 000 dólares se iban en impuestos federales, estatales y municipales). La guinda del pastel era una amante joven, bella, elegante y millonaria, María Ruskin, esposa de un magnate de los vuelos «chárter».

María regresa de Italia en horas de la noche y le pide a Sherman que la vaya a recoger al aeropuerto Kennedy. Él comunica a su esposa que se quedará trabajando hasta muy tarde, lo que no era infrecuente y va por María. Cuando dejan el aeropuerto y recorren la autopista en amena conversación, Sherman no logra tomar el desvío a la derecha por el que una rampa desciende hasta Manhattan, ya que venía por la izquierda y los dos carriles de su derecha estaban atestados de automóviles. Se resigna, entonces, a dejar la vía rápida en la primera oportunidad que tenga, cuando pueda hacer la maniobra adecuada y sobreponer a los automóviles que avanzan como un tren, parachoques contra parachoques. Cuando logra hacerlo, va a parar directamente al corazón del Bronx, zona de Nueva York habitada mayormente por personas de bajos recursos, latinos, negros y delincuentes. Sherman conocía apenas el zoológico, los jardines botánicos y el Yankee Stadium, lugares que había visitado unas pocas veces en sus 38 años de vida y siempre acompañado y protegido.

Después de deambular por calles y avenidas del Bronx sin encontrar la manera de reingresar a la autopista, desembocan en una calle solitaria, propiamente una rampa bajo un paso elevado, en la que se encuentran con un neumático que les impide el paso. Sherman se baja para removerlo y en ese preciso instante aparecen dos jóvenes negros que se dirigen hacia él, uno de contextura menuda y el otro sumamente grande y fornido, este, ya muy cerca, le pregunta si necesita ayuda. Por toda respuesta Sherman le lanza el neumático y el joven cae al suelo. María, quien se había puesto al volante, le grita que entre y tome el asiento del copiloto, pero el otro muchacho se interponía, ante lo cual Sherman lo embiste, pero este no cae al suelo y más bien se golpea con el guardafangos trasero del vehículo. Sherman entra al auto y María

intenta huir, mientras el de mayor estatura pugna por abrir la puerta. Al no lograrlo, arroja el neumático contra el parabrisas. Bidones de basura, el neumático y los dos jóvenes no permitían una salida franca, por lo que María tiene que avanzar y retroceder varias veces. En una de esas maniobras se sintió un ruido, como si le hubiera dado a algo o a alguien, sonó como un *izoc!* Finalmente logran escapar, encuentran la vía que los devuelve a Manhattan y acaban en un departamento que usaban para sus encuentros amorosos, el que después fue bautizado por la prensa como su nido de amor.

Sherman cree que han atropellado al más delgado de los dos jóvenes y que deben dar parte a la policía, a lo que María se opone tajantemente. Puesto que ellos son personas que pertenecen al gran mundo, la prensa aprovecharía para llenar titulares con el caso y ambos se verían en problemas con sus respectivos cónyuges. Además, María tranquiliza a Sherman al recordarle que ella era la que manejaba. Esto último acaba por quitarle el peso que llevaba encima: «Lo que María decía era verdad. Era *ella* la que conducía. El coche era de él, pero *ella* se había puesto al volante; lo que hubiese ocurrido era responsabilidad de ella. *Ella* conducía... y, por lo tanto, si había que presentar una denuncia, la responsable de presentarla era *ella*»²⁶.

A partir de estos hechos se desenvuelve una trama que combina el drama personal, la puesta en movimiento del mecanismo jurisdiccional, pero, especialmente, las circunstancias que hacen que este mecanismo sufra interferencias y alteraciones, de modo que, al final, no importa lo que pasó ni que el mecanismo sirva a la justicia, sino que acaba sirviendo básicamente a diversos intereses políticos y a las pasiones humanas que enfrentan a los hombres en función de sus resentimientos de clase y de raza. Lo especialmente interesante de esta novela es que los personajes no sabían, en realidad, si los jóvenes negros tenían la intención de asaltarlos o no y, en los inicios, tampoco tenían la certeza de haber atropellado a uno de ellos, ni de la gravedad de las lesiones que pudiera haber sufrido. Y ese desconocimiento, en lo que respecta a la intención de los muchachos, se hace extensivo al lector. El joven delgado fue ciertamente atropellado, dejado en el hospital por el otro, con ayuda de un amigo taxista, debido a que se quejaba mucho de un dolor en la muñeca de una mano, pero ya en el hospital cayó en estado de coma, del cual nunca salió hasta su fallecimiento, trece meses después.

La novela posee pasajes muy interesantes que reflejan aspectos de la cultura jurídica estadounidense y que el autor de la novela presenta con conocimiento de causa, pues es sabido que antes de escribirla se documentó extensamente sobre el funcionamiento del sistema procesal

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE

26 WOLFE, Tom. *La hoguera de las vanidades*. Séptima edición. Barcelona: Anagrama, 1990, p. 97.

en casos criminales. A continuación vamos a enumerar esos aspectos, ilustrándolos con algún párrafo de la novela:

a) *¿Cómo elegir abogado?*

—Dershkin, Bellavita, Fishbein y Schlossel —dijo Freddy—. Tres judíos y un italiano. Tommy Killian es irlandés. Déjame que te diga una cosa, Sherman. El ejercicio de la abogacía está muy especializado en esta ciudad. Es como si hubiese una multitud de... *clanes* ... Te daré un ejemplo. Si me demandan a mí por un caso de conducción negligente de mi automóvil, jamás en la vida querría que me representase nadie de Dunning Sponget²⁷. Iría más bien a ponerme en manos de uno de esos abogados de la parte baja de Broadway, porque ellos se dedican exclusivamente a eso. Están en el peldaño más bajo de la profesión, desde luego. Son los Bellavita y los Schlossel, tipos toscos, desagradables, mugrientos... Ni siquiera te imaginas el aspecto que tienen. Pero es a ellos a quienes yo acudiría. Porque conocen a todos los jueces, secretarios y demás abogados... Saben cómo se negocia un trato y cómo se evita un juicio [...]²⁸.

b) *El plea bargaining*

Bargain significa en inglés, en su primera acepción, «Acuerdo mutuo o contrato en el cual las partes transan en lo que debería ser dado o hecho por cada una»; en la cuarta acepción, «algo ofrecido, comprado o vendido a un precio favorable al comprador»²⁹. Es común ver en los almacenes de los Estados Unidos, cuando se ofrecen precios muy rebajados, lo que llamaríamos en castellano «grandes gangas», que allá se anuncia como «great bargains».

Existe en el sistema penal estadounidense la práctica del *plea bargaining*, en virtud de la cual se ofrece al acusado condenarlo a una pena significativamente más leve que la que podría obtener en un juicio con jurado, a condición de que se declare culpable de un delito menor. La idea es evitar el juicio, que comporta costos que acaban pagando los contribuyentes, y obtener un número significativo de veredictos de culpabilidad. Algunos estudiosos de la institución vinculan el surgimiento de esta práctica a la politización de las instituciones vinculadas con la justicia criminal. A partir de los años 1840, los jueces y los fiscales empezaron a ser cargos de elección popular, a la vez que empezaron a publicarse estadísticas oficiales sobre la criminalidad. También cambió por esa época la composición de los miembros del jurado, pues se abolió el requisito de ser propietario para poder integrar un jurado, lo que permitió que los trabajadores no propietarios pudieran ser jurados. Esto

27 Gran estudio de abogados.

28 Ibídem, p. 275.

29 Webster's New World Dictionary. Second College Edition, p. 113.

trajo como resultado una mayor tasa de veredictos de no culpabilidad y de condenas más bien benignas.

Lo más significativo fue la idea en virtud de la cual el mantenimiento de la ley y el orden (*law and order*), así como el control de la conducta de inmigrantes y grupos peligrosos era tarea del *District Attorney* (Fiscal de Distrito). La tasa de veredictos de culpabilidad se convirtió en la principal preocupación del Fiscal de Distrito. Así es como nace el *plea bargaining* o *lesser plea*, que ya era dominante hacia 1860 y que permitía a este funcionario exhibir una alta tasa de condenas, lo que a su vez, allanaba el camino hacia su reelección³⁰.

En una de las partes más ilustrativas de la novela se nos habla del *plea bargaining*:

En cada una de las salas, la jornada daba comienzo con lo que la gente del oficio llamaba «pasar lista». Durante esas sesiones, el juez despachaba las mociones y alegatos de la lista de pleitos, y de ahí el nombre de esa actividad que a veces llegaba hasta las doce cada mañana. Kramer³¹ se partía de risa siempre que veía una escena judicial en las series de televisión. En esas escenas siempre se asistía a una vista oral. ¡Una vista oral! ¡Quién diablos se inventaba esa clase de escenas? Cada año había en el Bronx siete mil procesamientos por delitos mayores, pero solo se podían juzgar seiscientas cincuenta causas anuales. De modo que los jueces tenían que sacudirse de encima las otras seis mil trescientas cincuenta causas por uno de estos dos procedimientos: o bien absolviendo al acusado, o bien permitiendo que este se declarase culpable de una acusación más leve, a cambio de que librarse al tribunal de juzgarle [...]³².

c) La red de favores de los diversos operadores del derecho

Se cuenta en la novela —como debe ocurrir en la vida real— que el proceso no transcurre como una serie de actos predeterminados en la ley, a cargo de operadores que desempeñan sus funciones de la manera prevista en los códigos procesales o en las leyes orgánicas del Poder Judicial o del Ministerio Público, sino que más bien en muchas ocasiones actúan o se abstienen de actuar, en función de una cadena de favores que se deben unos a otros:

—¿Ha oído hablar alguna vez del Banco de Favores?
—¿El Banco de Favores? No.

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE

30 Para un estudio más completo sobre este tema, ver McCONVILLE, Mike. «The Origins of the Institutionalised Guilty Plea in the United States». *Derecho PUCP*, 49 (1995), pp.87-97.

31 Kramer era el fiscal adjunto encargado de la acusación en el caso McCoy.

32 WOLFE, Tom. Ob. cit., p. 109.

—Mire, todo lo que ocurre en este edificio, todo lo que ocurre en el sistema legal de Nueva York, funciona a base de favores. Todos hacemos favores a todos los demás. En cuanto alguien tiene la más mínima oportunidad, corre a hacer un depósito en el Banco de Favores. [...] Un depósito efectuado en el Banco de Favores no es un *quid pro quo*. Es como ahorrar para los días de lluvia. El código penal tiene muchas zonas borrosas, y es precisamente en esas zonas donde puedes actuar. [...] si has ido haciendo depósitos periódicos en el Banco de Favores, te colocas en una situación que te permite hacer contratos. Así se llaman los grandes favores: contratos. Y hay que apañárselas a base de contratos³³.

d) La influencia de la política y de otros factores

Como he señalado líneas arriba, hacia mediados del siglo XIX, cargos claves del sistema de justicia, como son los de juez y fiscal, pasaron a ser sometidos al voto popular, por lo menos en el estado de Nueva York. En la novela se avecinaba un proceso electoral, en el que postulaban a la reelección el fiscal general, el juez y el alcalde. De estos tres, el juez era el más independiente y al que poco le importaba la opinión del público, la de los líderes de organizaciones y el sentimiento generalizado de que la justicia era dura con el negro, el latino, el inmigrante, el pobre, pero que nunca se atrevía a tocar a los poderosos, especialmente a los que en inglés se llama *wasps*³⁴.

A través de una investigación que hacía Peter Fallow, un periodista inglés del periódico *City Light*, se había llegado a establecer todas las características del coche que atropelló al joven. Más aun, este, antes de caer en coma, llegó a decirle a su madre que la primera letra de la matrícula del vehículo era una R y que la segunda cabía dentro de cinco posibilidades E, F, B, R y P. Cruzando una serie de variables se llegó a determinar que eran 124 los posibles coches implicados en el suceso. Cabe indicar en este punto que en la versión cinematográfica se da una importancia desmedida al periodista, interpretado por Bruce Willis. La matrícula del coche de McCoy empezaba con las letras RF, por lo que era seguro que los detectives caerían por su departamento para hacer algunas pesquisas. Cuando llegaron a su casa, McCoy fue dominado por los nervios, y como producto de su propia torpeza, pues pidió la presencia de su abogado, condujo a los investigadores a sospechar de él.

Coincidientemente, fue detenido el joven negro fornido que participó en los hechos, por ser conocido y reincidente comerciante de drogas. Su nombre era Roland Auburn. Él ya le había contado a sus amigos que una noche se encontró con el otro joven, Henry Lamb, de 18 años,

33 Ibídem, p. 372.

34 *Wasp* son las primeras letras de *white, anglo saxon, protestant*.

a quien conocía y de quien solía burlarse por ser más bien retraído y tener aspiraciones de ingresar a la Universidad, y que, puesto que iban en el mismo camino, le dijo que le iba a enseñar cómo asaltar un coche. Bajaron a la rampa donde precisamente pudieron ver un neumático en medio de la calzada. Es de presumir que cuando bajaron a la rampa y encontraron a Sherman McCoy retirando el neumático, no pensaban asaltarlo, pues mientras que Auburn era asaltante, el otro no lo era y, frente a un hombre decidido y un coche en marcha, se requería más fuerza de ataque. La versión que circulaba en las calles, y que provenía del propio Auburn, era esta:

Roland está tratando de provocar al chico porque Lamb le cae gordo. Al final el chico sube con él por la rampa y, antes de que Lamb sepa qué está ocurriendo, Roland arroja un neumático o un cubo, lo que sea, delante de un coche, un fantástico Mercedes-Benz que acaba de entrar en la rampa, y que resulta ser el coche en el que van McCoy y esa furcia. El gilipollas de Lamb no hace nada. Está simplemente plantado en la rampa, cagado de miedo, sin atreverse siquiera a salir corriendo para no quedar mal delante de Roland, el cual solo se monta todo este número porque pretende demostrarle a Lamb que es un marica³⁵.

Lo cierto es que los detectives le ofrecieron inmunidad a Auburn si narraba los hechos diciendo que era McCoy el que conducía y quien atropelló a Lamb, para darse de inmediato a la fuga. Auburn también identificó a María Ruskin como la mujer que iba con McCoy.

Los detectives, conducidos siempre por el fiscal adjunto Kramer, siguen tejiendo el nudo alrededor del cuello de McCoy, pues ahora pueden ir donde María y amenazarla: o confirma la versión de Auburn o podrían implicarla como cómplice. Cuando María se encuentra frente al Gran Jurado, narra los acontecimientos tal como quería Kramer, acusando despiadadamente a McCoy: «En cuanto estuvieron de nuevo en la vía rápida, ella manifestó su voluntad de informar a la policía del accidente. Pero McCoy se negó rotundamente»³⁶. Ya sabemos que lo que ocurrió en realidad fue exactamente lo contrario: fue ella quien atropelló al muchacho y ella la que se rehusó decididamente a acudir a la policía. Hay que agregar un punto que puede haber influido en la decisión de María de incriminar a McCoy: antes de comparecer ante el Gran Jurado, se dieron cita en el departamento que alquilaban y que se denominaba «de renta controlada», término que se explicará más adelante, ocasión en la cual McCoy, por recomendación de sus abogados, llevaba todo un equipamiento para grabar la conversación, pero María lo descubrió, aunque algunas afirmaciones comprometedoras para María quedaron registradas. Las frases que dieron fin a su tórrido romance las pronunció

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE

³⁵ Ibídem, p. 559.

³⁶ Ibídem, p. 587.

María y no fueron precisamente palabras de amor: «¡Sherman... asqueroso traidor hijoputa!»³⁷.

La novela ubica los acontecimientos en el marco de una aguda crisis social que existía en Nueva York, basada en la fuerza y poderío que había adquirido el movimiento por los derechos de las minorías, básicamente un grupo de gente de raza negra y cuyo líder era un controvertido religioso, el Reverendo Reginald Bacon. Las manifestaciones frente a las oficinas del alcalde eran cada vez más frecuentes, numerosas y violentas. De hecho, la novela empieza con la presentación del alcalde ante una multitud que acaba insultándolo ferozmente y que incluso trata de atacarlo físicamente. En la época en que ocurren los hechos, el reclamo no era el de la discriminación sino el de la desigualdad que dispensaban los servicios públicos: los blancos y acomodados recibían privilegios y las sanciones de todo tipo que contempla la normativa social recaían siempre y sin atenuantes contra los desposeídos, que eran precisamente los negros, hispanos, inmigrantes, etcétera. Y en este panorama, el sistema de justicia estaba siempre en el ojo de la tormenta. Existía la convicción de que la justicia no era igual para todos, era benigna con los *wasps* y dura y cruel con los marginales. Por eso, el atropello del joven negro Henry Lamb por un millonario de Wall Street se reviste de un simbolismo particular. Si Sherman McCoy era condenado y acababa efectivamente en prisión por un término prolongado, se demostraba que la justicia era ciega y todos salían ganando. Ganaba el Reverendo Bacon, quien desde el principio se convirtió en el adalid de la lucha contra la desigualdad del sistema, y que vería aumentar su popularidad, engrasar las filas de sus partidarios y acrecentar las ganancias que provenían de las aportaciones económicas de sus feligreses. Ganaba el fiscal del distrito Richard Weiss (no olvidemos que Kramer era el fiscal adjunto), quien en poco tiempo se lanzaría a la reelección. Ganaba el alcalde, quien también iba por la reelección. Y ganaban los fiscales y policías que vivían carcomidos por el resentimiento y por la frustración de no poder echar mano nunca a los ricos blancos de Wall Street, de Park Avenue y de la Quinta Avenida. McCoy era, entonces, el «máspreciado objetivo de todos los acusadores del Bronx: el Gran Acusado Blanco, aquel ser casi mítico»³⁸. Para estos fines, descubrir lo que realmente pasó se ubica en un segundo plano. Así lo dice el fiscal Weiss:

Tenemos que transmitirles el mensaje adecuado. Tenemos que comunicarles que, sin duda, les damos duro cada vez que se descarríen, pero que no lo hacemos porque sean negros o hispánicos o pobres. Tenemos que transmitirles la idea de que la justicia es ciega. Tenemos que decirles que la justicia funciona igual con ellos que con los que son

37 Ibídem, p. 578.

38 Ibídem, p. 368.

blancos y ricos. Eso es importantísimo. Más importantes que todos y cada uno de los matices y aspectos técnicos de la ley. Y en eso consiste la labor que tiene que realizar esta Fiscalía, Larry. *No estamos aquí para resolver casos. Estamos aquí para fomentar la esperanza*³⁹.

Esta frase nos hace recordar el dilema del capitán Vere de *Billy Budd* y su apego a una visión utilitarista, según la cual en ocasiones es posible sacrificar a una persona en beneficio del bien mayor de la sociedad. Por otra parte, tenemos al alcalde, un hombre que había seguido poco este caso, pero que por indicación de su principal consejero llega a percibir también el potencial positivo del mismo para el logro de sus ambiciones personales. Es muy ilustrativo el siguiente diálogo:

—Huuuuuuuum. Bien. ¿Qué puedo decir?

—Pida usted que se organice una investigación a fondo sobre el papel que ha jugado McCoy en toda esa tragedia, y exija que, en caso necesario, se nombre a un fiscal especial. Que lo nombre el gobernador en persona. «En caso necesario, si se comprueba que faltan datos», diga. Así, sin mencionar a Weiss, puede darle un buen codazo en donde más duele. Diga usted que la ley no debe discriminar a las personas por su origen o raza. Diga que no se puede permitir que la fortuna y la posición social de McCoy impidan que este caso sea llevado igual que si hubiera sido Henry Lamb el que atropelló a McCoy [...] No tema pasarse de la raya.

—¿No es muy injusto para McCoy?

—La culpa no es de usted —dijo Sheldon—. El tipo atropelló al chico menos adecuado, con el coche menos adecuado, en el barrio menos adecuado y yendo con la mujer menos adecuada, ya que ni siquiera era su mujer. Él fue quien se metió en el lío⁴⁰.

Una vez más observamos que no son las características del caso en sí mismo las que importaban, sino que el mismo es una especie de símbolo y que la autoridad, más que resolver el caso, como lo dice claramente el fiscal Weiss, debe proceder en concordancia o con el clamor popular o con la fatalidad que colocó a McCoy en una situación incierta, pero que hay que sancionar más que aclarar. En esta última cita está implícita la idea de que lo que se condena es la torpeza, es la generación de una situación socialmente explosiva lo que hay que castigar. El incidente adquirió tales proporciones que el dejar de castigar afectaría al sistema jurídico (la fiscalía) y al poder municipal. En este contexto, tratar de averiguar lo que realmente ocurrió adquiere un sesgo potencialmente peligroso. ¿Y si McCoy se defendió de un asalto? ¿Y si no era él quien

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE

39 Ibídem, p. 469. Las cursivas son nuestras.

40 Ibídem, p. 542.

conducía el coche? ¡Y si fue un accidente? Se debe condenar a McCoy como parte de una política de eliminación de riesgos.

También hay que tener en cuenta un aspecto sobre el que se habla poco cuando se analizan los factores que influyen en el resultado de un proceso: los sentimientos y actitudes de operadores secundarios del sistema como policías o fiscales adjuntos. Veamos el caso de Larry Kramer, sobre quien pesaba la carga de la acusación en este caso. Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, ganaba entre 36 000 y 42 000 dólares anuales, frente al millón anual que ganaba Sherman McCoy.

¡Cuáles eran los casos de los que se encargaba? ¡Casos de mierda! [nos dirá él mismo] Simple basura... Arthur Rivera. Arthur Rivera y otro traficante se pusieron a discutir por culpa de una pizza, y sacaron la navaja, y Arthur dijo: «Dejemos la navaja y peleemos cuerpo a cuerpo». Y así lo hicieron, y Arthur aprovechó la ocasión para sacar otra navaja, clavársela al otro en el pecho, y matarle...⁴¹.

A los blancos, a los ricos «Kramer apenas les veía nunca, como no fuera [...] en fotografías, y las fotografías le mostraban a unos extraterrestres envarados y engréidos de nariz afilada, una gentuza a la que Dios, en su ilimitada perversidad, había querido rodear de favores [...]»⁴².

Es posible imaginarse el ardoroso deseo de gente como Kramer por caerle encima a uno de esos extraterrestres, de poder descargar contra ellos toda la fuerza de la ley, que, en verdad, era menos importante que hacer recaer sobre ellos toda la fuerza de su profundo resentimiento. Hay una escena sumamente importante en la que se describe las pequeñas compensaciones, o grandes, según el punto de vista, que experimentan los detentadores del poder cuando logran que uno de esos engréidos de nariz afilada, por más dinero y alcurnia que posea, se da cuenta que ese ser aparentemente diminuto que tiene al frente puede hacerlo ir con sus huesos a la cárcel. Se trata del momento en el que Kramer está frente a María Ruskin diciéndole que han ubicado a Auburn, que la ha reconocido, y que la coloca en la escena del crimen:

Y Kramer comprendió qué era lo que le producía un instante diario de exaltación [...] Porque era ni más ni menos que el Poder [...] El Poder que ejerce el gobierno sobre la libertad de sus súbditos. Pensarlo de forma abstracta hacía que ese sentimiento de poder pareciese abstracto y teórico. Pero experimentar ese poder: contemplar *la expresión de sus caras*; esas caras que te miran *a ti*, correo y vehículo del Poder. [...] y ver ahora ese leve movimiento de pánico en un cuello perfecto que valía millones [...] ¡Y qué son todas las fachadas de piedra que hay en la

41 Ibídem, pp. 106-107.

42 Ibídem, p. 367.

Quinta Avenida, y todos los vestíbulos de mármol y todas las bibliotecas y todas las riquezas de Wall Street, en comparación con el control que yo ejerzo sobre tu destino y tu desamparo ante el Poder?⁴³.

A pesar de todo esto, el juez Kovitsky era consciente de esta oscura marea, por la que navegaban resentimientos, afanes proselitistas, ambiciones electorales y él sí quiere llegar al fondo y tratar de entender qué ocurrió en realidad. Finalmente, antes del epílogo, la novela nos presenta una escena compleja y tormentosa, en la que después de escuchar unas cintas magnetofónicas aportadas por McCoy, Kovitsky decide el sobreseimiento provisional del dictamen de acusación que provenía del Gran Jurado. El Gran Jurado es

un cuerpo de personas (a menudo veintitrés) que son elegidas para sentarse permanentemente por un mes al menos —y a veces por un año— para, en procedimientos que interesan a una parte, decidir si deben emitir acusación. Si el Gran Jurado decide que la evidencia es lo suficientemente fuerte para llevar a una persona a juicio, emite una orden de acusación (*a true bill*) imputando al sospechoso un crimen específico⁴⁴.

Por cierto, después de esta decisión, el público, que colmaba la sala de audiencias, se lanzó contra el juez, McCoy, los abogados, fiscales y policías, todos los cuales salieron huyendo despavoridos, no sin antes intercambiar algunos de ellos golpes con los atacantes.

Pero, una vez más, somos testigos de las trampas que entran muchas veces en juego en el proceso. El lugar de encuentro entre McCoy y María Ruskin, su nido de amor, era un piso de renta controlada. Estos eran departamentos cuya renta estaba congelada. En el caso que nos ocupa, la inquilina original pagaba 331 dólares al mes y se lo subarrendaba a María por 750. Si el propietario podía demostrar que la beneficiaria original incurría en esta práctica, podía desalojarla y alquilar el departamento por una suma mayor. Por ello, el propietario solía instalar un sistema clandestino de grabaciones en todos los departamentos, para tratar de demostrar estos casos de subarriendo. Los abogados de McCoy se enteran de esto y consiguen una cinta, no la de la noche del accidente, pero sí una posterior en la cual se escucha a Sherman McCoy decir: «Lo sabía, lo sabía. Tendríamos que haber ido inmediatamente a la policía». Y después la voz de ella negándose. «Oh, fantástico. Les encantará. Diré que un par de chicos nos pararon en plena calle, que intentaron atracarnos, pero que tú le tiraste un neumático a uno de ellos, y que yo salí de allí conduciendo el coche como... como un piloto de carreras, pero que no me enteré de que hubiese golpeado a nadie./ Eso fue, María, lo

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE

43 Ibídem, p. 568.

44 *Black's Law Dictionary*. Editado por Brian A. Garner. Octava edición. Thomson-West, 2004, p. 719.

que ocurrió. Precisamente eso./ ¡Y quién se lo va a creer?».⁴⁵ Esta cinta no podía presentarse en juicio porque era ilegal. Podían presentarse las cintas grabadas por uno de los que participan en la conversación, pero no por terceros, que lo hacían en forma clandestina.

Recordemos que en un momento determinado, después de este encuentro entre ellos, McCoy trató de grabar una conversación y ella lo descubrió. Esta cinta sí podía presentarse y se presenta al juez, como hemos dicho, en una de las escenas finales de la novela. En ella María dice, refiriéndose a Kramer, el fiscal adjunto: «Lo explicó todo muy claro, Sherman [...] Me dijo que si doy testimonio contra ti y confirmo lo que dijo el otro testigo, me concederá la inmunidad. Y añadió que, si no hago lo que me propone, me tratará como a un cómplice, y me acusará de todos esos delitos... *mayores*»⁴⁶. Lo que hace Mc Coy, superando en audacia a sus propios abogados, es decir al juez que él grabó ambas cintas. De manera que la decisión que tomó el juez de declarar el sobreseimiento de la acusación del Gran Jurado, si bien hacía justicia a McCoy, provenía parcialmente de una prueba ilegal.

La novela tiene un epílogo de cinco páginas que se presenta como una nota periodística aparecida un año después en el *New York Times*. El joven atropellado, Henry Lamb, falleció y el sistema volvió a la carga contra Sherman McCoy con una acusación por homicidio sin premeditación. A pesar de que la acusación anterior fue anulada por el juez Kovitsky en base a las cintas magnetofónicas presentadas por McCoy, que demostraban que María Ruskin fue presionada por la fiscalía para declarar en un determinado sentido y que, además, ella era la que conducía el vehículo, en este nuevo juicio María sería llamada a declarar como testigo de cargo. Por cierto que el juez Kovitsky ya había desaparecido de escena, pues había sido derrotado cuando se presentó a reelección, mientras que el fiscal Richard Weiss había sido reelegido, gracias a su tenaz actitud acusadora en el caso McCoy, que resultó su principal capital político.

McCoy fue como descendiendo por los círculos del infierno. Estaba separado de su esposa, quien vivía ahora con la hija de ambos en otro Estado. La señora Lamb, la madre del joven, le había ganado un juicio en la vía civil, donde obtuvo la enorme suma de 12 millones de dólares por concepto de reparación. También había sido demandado por 500 000 dólares por la corredora de inmuebles que vendió su departamento de Park Avenue, en vista de que la comisión de 192 000 dólares que le correspondía había sido congelada por acción interpuesta por la señora Lamb para que dicha suma pase a integrar los 12 millones que le debía McCoy. Su abogado defensor, Thomas Killian, había dejado de

45 WOLFE, Tom. Ob. cit., p. 598. Las cursivas son nuestras.

46 Ibidem, p. 617.

representarlo, pues Sherman carecía de fondos para pagar sus honorarios. La sentencia que podía recaer sobre él podía oscilar entre los ocho y los veinticinco años de prisión.

En los tres casos analizados hemos visto cómo personas inocentes son juzgadas y condenadas en base a la intervención de factores ajenos a la técnica jurídica, como los intereses de los abogados y su capacidad para manipular el proceso a su antojo (en el caso de Mr. Pickwick) y la influencia de factores que minimizan la necesidad de quedarse solo con el caso, pues pueden predominar intereses de Estado (el caso de Billy Budd) o intereses específicos de la fiscalía aunados a los resentimientos profundos de los operadores del sistema (el caso de McCoy).

Recibido: 11/08/14

Aprobado: 15/08/14

EL PROCESO EN
LA LITERATURA.
ANÁLISIS DE
LOS ASPECTOS
JURÍDICOS DE TRES
OBRAS EMBLEMÁ-
TICAS: LOS PAPELES
PÓSTUMOS DEL
CLUB PICKWICK,
DE DICKENS; BILLY
BUDD,
DE MELVILLE; Y LA
HOGUERA DE LAS
VANIDADES, DE
TOM WOLFE

THE TRIAL IN LITE-
RATURE. A STUDY
OF THE LEGAL
ASPECTS IN THREE
EMBLEMATIC
NOVELS: THE
POSTHUMOUS
PAPERS OF THE
PICKWICK CLUB,
BY DICKENS;
BILLY BUDD, BY
MELVILLE; AND THE
BONFIRE OF THE
VANITIES, BY TOM
WOLFE